



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

383

DE

(**22 AGO 2018**)

Por la cual se confiere una comisión de servicios y se reconoce apoyo de viáticos y gastos de viaje al interior, a un Servidor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2.2.5.5.21 y siguientes del Decreto 1083 de 2015 establecen que se puede conferir comisión de servicios a un empleado hasta por treinta (30) días hábiles, para ejercer temporalmente las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales, asistir a reuniones, conferencias o seminarios y visitas de observación que interesen a la administración en el ramo en el que presta sus servicios el empleado.

Que en el marco de las Acciones que se adelantan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI), invita a Doris Hernández Dukova, a participar como tallerista en representación de la ETITC, en la nueva versión del **ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACION EN INGENIERIA** (EIEI ACOFI 2018) evento que se realizará del 18 al 21 de septiembre de 2018, en la ciudad de Cartagena de Indias (Colombia).

Que, el Encuentro Internacional de Educación en Ingeniería – ACOFI, aporta a la ETITC, beneficios en cuanto a la experticia de ACOFI, además es un espacio propicio para conocer y compartir experiencias, propuestas y tendencias sobre enseñanzas de la ingeniería y su relación con la gestión, promover el potencial científico y tecnológico de la ingeniería y el crecimiento de las Facultades, Escuelas y programas de ingeniería para el desarrollo social.

Que el presupuesto del presente pago asciende al valor de **OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/cte. (\$865.186,00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 33518 del 15 de agosto de 2018, Rubro Viáticos y gastos de viaje al interior, Recursos propios.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar desplazamiento y apoyo de movilidad por valor de **OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/cte. (\$865.186,00)** a la ciudad de Cartagena del 18 a 21 de agosto de 2018, a **DORIS HERNANDEZ DUKOVA, C.C. 52.442.946** funcionaria de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para participar en el **"ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACION EN INGENIERIA"** evento que se desarrollará en la ciudad de Cartagena – Colombia, del 18 al 21 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación de apoyo de movilidad, de acuerdo al Decreto No. 333 del 19 de febrero de 2018, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

DORIS HERNANDEZ DUKOVA - C.C. 52.442.946

Profesional Especializado Código: 2028 Grado: 15

- Sueldo Básico: \$ 3.976.265,00

- Valor apoyo de viáticos: x 3.5 días = \$ 865.186,00

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL RECTOR,

22 AGO 2018

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Alba Lucía Torres Russi – Profesional Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias – Profesional Gestión de Talento Humano
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General